



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

EXPEDIENTE:	54-001-31-05-001-2023-00139-00
DEMANDANTE:	JOSE ARMANDO QUINTERO VALENCIA
DEMANDADO:	COLPENSIONES y COLFONDOS
CLASE PROCESO:	ORDINARIO – TRASLADO

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez informándole que la demandada COLFONDOS, remite escrito de terminación del proceso, ya que la accionante recibió la doble asesoría y ya fue trasladada a COLPENSIONES el día 22/10/2024. Sin copia a las contrapartes.

Sírvase proveer,

EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.
SECRETARIA.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

San José de Cúcuta, diez (10) de febrero del año dos mil veinticinco (2025)

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que la solicitud de terminación no fue compartida a los demás sujetos procesales.

No obstante que, de conformidad a los artículos 78 del C.G.P. y 3 de la ley 2213 de 2022, es deber de las partes y sus apoderados enviar a la contraparte los memoriales presentados para los procesos, el despacho pone en conocimiento al DR DAGOBERTO COLMENARES, el escrito de COLFONDOS, para su respectivo pronunciamiento.

En caso de guardar silencio, se procederá a la terminación por carencia del objeto.

NOTIFICAR POR ESTADO LAS DECISIONES ADOPTADAS, el cual debe fijarse virtualmente, anexando copias de las mismas, y publicar en el portal Web de la Rama Judicial y en el Portal Siglo XXI; conforme lo establece el artículo 9 L 2213/22 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 06 de junio de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LA JUEZ,

MARÍA CAMILA GALVIS URIBE



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA